

ADENDA No. 2

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Invitación para seleccionar aceleradoras o entidades que cuenten con Programas de Aceleración para fortalecer su estrategia, operación y procesos de acompañamiento e inversión en el emprendimiento de alto impacto (innovadores) en ecosistemas globales.

Para este programa en particular, se priorizará aceleradoras que cuenten con experiencia comprobada en aceleración de emprendimientos en los siguientes sectores:

- HealthTech
- AgriTech
- FoodTech
- Sust&Energy Tech

LA FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMÍA - BICTIA, obrando como operadora del programa Innpulsa - Aldea Global, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, numeral **14. CAMBIOS EN LA CONVOCATORIA**, se permite modificar la invitación en el siguiente aparte.

Para tal efecto, la modificación se encuentra en **letra cursiva, subrayado y en color rojo**:

PRIMERO: Se modifica el numeral **2.1. ALCANCE DEL OBJETO:** ampliando el número de aceleradoras seleccionadas al proceso de transferencia de metodología de aceleración internacional, para lo cual el mencionado numeral quedará de la siguiente manera:

2.1. ALCANCE DEL OBJETO

El Programa ALDEA GLOBAL, busca desarrollar un acompañamiento para la transferencia e implementación de una metodología de aceleración internacional buscando fortalecer capacidades estratégicas y técnicas a **seis (6)** aceleradoras o entidades que cuenten con programa de aceleración con sucursal en Colombia, garantizando así la expansión y transferencia del conocimiento en el ecosistema nacional. Este acompañamiento será ejecutado por **BICTIA**, con metodologías y herramientas construidas en conjunto y recibidas en transferencia metodológica previa con SUPERA PARK.

La selección y participación de las aceleradoras y entidades que cuenten con programas de aceleración contempla las siguientes etapas de desarrollo:

Etapas	Descripción
Etapa 1	Postulación de las aceleradoras y entidades que cuentan con programas de aceleración.
Etapa 2	Selección de las aceleradoras y entidades que cuente con programas de aceleración, que cumplan con el perfil y los requisitos definidos en la presente invitación.
Etapa 3	Ejecución del programa con los representantes de las aceleradoras y de las entidades que cuentan con programas de aceleración.

Etapa 4	Cierre del acompañamiento del programa acompañamiento de las aceleradoras y entidades que cuentan con programas de aceleración.
---------	---

SEGUNDO: Se modifica el numeral **2.2.2. ETAPA 2: SELECCIÓN DE LAS ACELERADORAS O ENTIDADES QUE CUENTE CON PROGRAMA(S) DE ACELERACIÓN:** ampliar el número de aceleradoras elegidas para el proceso de transferencia de metodología de aceleración internacional, para lo cual el número antes mencionado será el siguiente:

2.2.2. ETAPA 2: SELECCIÓN DE LAS ACELERADORAS O ENTIDADES QUE CUENTE CON PROGRAMA(S) DE ACELERACIÓN:

Conforme a la información consignada en la postulación se seleccionarán las aceleradoras o entidades que cuenten con programa(s) de aceleración, a partir de los criterios de evaluación mencionados en el apartado “Evaluación Técnica”. Una vez realizada la selección, se dará inicio a la ejecución del programa con cada uno de ellos.

Serán seleccionadas hasta **seis (6)** aceleradoras y/o entidades que cuenten con programa(s) de aceleración, en donde cada una podrá participar con un máximo de 2 personas de nivel directivo y operativo.

La presente se publica el 3 de marzo de 2023 en la página web <https://www.bictia.com> en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.

FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA NUEVA ECONOMÍA - BICTIA